



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Convocatoria para el contrato de servicios de arquitectura y otros servicios conexos

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia número 324/2017 de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir el expediente de contratación para el Contrato de servicios de arquitectura y otros servicios conexos, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bargas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Bargas 45593
 - 4) Teléfono: 925 49 32 42.
 - 5) Fax: 925 35 84 36.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@bargas.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: Bargas.es
- Número de expediente: Contratación 6/2017

Objeto del contrato:

Descripción: constituye el objeto del contrato el Contrato de servicios de arquitectura y otros servicios conexos.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

Valor estimado del contrato: 35.000,00 euros.

Plazo de ejecución del contrato: Un año.

Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

Criterios de adjudicación.

A) Criterios cuantificables automáticamente, mediante aplicación de fórmulas aritméticas:

1.- Mejor propuesta económica:

Coeficiente de ponderación, hasta 35%.

Baremo de puntuación, Hasta 35 puntos.

Se valorará la mejor propuesta económica, en relación con los porcentajes fijados en el subanexo I de los presentes pliegos de cláusulas administrativas particulares, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio de la licitación-precio ofertado} \times 35}{\text{precio de la licitación}}$$

2.- Reducción del plazo en la presentación de trabajos:

Coeficiente de ponderación: Hasta 20%.

- Baremo de puntuación: Hasta 20 puntos.

Se valorará la reducción en el plazo de presentación de los trabajos, en relación a los plazos fijados en el subanexo I de los presentes pliegos de cláusulas administrativas particulares, hasta un máximo de 20 puntos a razón de 5 puntos por cada 5 días de reducción en el plazo de presentación de los trabajos.

B) Criterios cuantificables sometidos a Juicio de valor:

1.- Currículum vitae y la experiencia probada del equipo: Hasta 25 %.

- Baremo de puntuación: Hasta 25 puntos.

Se valorará el análisis curricular del equipo redactor, la acreditación en la redacción de proyectos y direcciones de obras para Ayuntamiento, relativos a obra civil, obras públicas, alumbrado público y por un importe superior a 300.000,00 euros, en los que se refleje la complejidad y soluciones técnicas adoptadas que puedan asimilarse a las necesidades existentes en el municipio.

2.- Valoración del equipo: Hasta 20%.

- Baremo de puntuación: Hasta 20 puntos.

El equipo redactor deberá estar formado, como mínimo por un arquitecto, un arquitecto técnico, un ingeniero industrial o equivalente, y un ingeniero en obras públicas o equivalente en los términos señalados en los documentos acreditativos de solvencia. Se valorará la acreditación de mayor personal adscrito al equipo de redacción, respecto del establecido como mínimo, atribuyéndose 0 puntos a la oferta del equipo mínimo exigido, atribuyéndose puntos proporcionalmente hasta un máximo de 20, de conformidad con el compromiso de adscripción al proyecto de un mayor número de técnicos de los expresados.

**Presentación de ofertas:**

Fecha límite: Las proposiciones deberán presentarse dentro de los quince días (naturales) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. En el caso de presentarse por correo, se atenderá a lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Bargas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1. C.P. 45593 Bargas.

Apertura de proposiciones:

En la primera sesión que celebre la Mesa de Contratación.
Bargas 24 de marzo de 2017.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 1744